

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 2.866/2019

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de Agosto, se ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Teniendo previsto disfrutar de un periodo de vacaciones desde el día 21 al 28 de agosto de 2019, ambos inclusive.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen

Local; artículos 21 del RD Leg. 781/86 de 18 de abril y 47.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 21 a 28 de agosto de 2019, ambos inclusive, en la primer Teniente Alcalde Doña Noelia Urbano Agudo.

2. Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villanueva del Duque, 14 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Doña María Isabel Medina Murillo.